



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 383 de fecha 23/07/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Renuncia del aspirante propuesto para proveer Plaza de Dinamizador/a del Centro Guadalinfo en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA).

A la vista de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	09/03/23 Resolución nº 125
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 59 de 14/03/23
Resolución de Alcaldía Corrección Resolución Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	14/03/23 Resolución nº 135
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 61 de 16/03/23
Anuncio en el BOE	BOE Nº 73 de 27/03/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as	24/05/23 Resolución nº 335
Anuncio BOP Lista provisional	BOP Nº 119 de 26/05/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria	30/05/24 Resolución nº 282
Anuncio BOP Lista Definitiva y designación del Tribunal	BOP Nº 106 de 03/06/24
Acta de Baremación Provisional	05/06/24
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	20/06/24
Resolución definitiva y propuesta provisión de plaza así como constitución bolsa y anuncio en página web y tablón	27/06/24 Resolución nº 350 01/07/24 BOP Nº 126
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 02/03/24 hasta 15/07/24
Renuncia del aspirante propuesto para ocupación de la plaza	12/07/24 nº de registro de entrada 1386

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	g8BfZtrzKE1zFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	23/07/2024 09:21:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g8BfZtrzKE1zFpgct7cv2Q==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

A la vista de los antecedentes señalados, por Resolución de Alcaldía nº 350/2024 de fecha 27 de junio, y en vistas al procedimiento instruido para para proveer una Plaza de Dinamizador/a del Centro Guadalinfo de Lantejuela en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA), se propuso al aspirante que obtuvo mayor puntuación para la ocupación de la plaza: D. José Carlos Prados Chia.

No obstante, durante el plazo establecido para la presentación de la documentación pertinente y recogida en las bases reguladoras del procedimiento selectivo para formalizar la provisión de la plaza, el día 12 de julio, el interesado presenta renuncia para ocupar la plaza de laboral fijo de Dinamizador/a del Centro Guadalinfo de Lantejuela.

Visto lo expuesto y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por D. José Carlos Prados Chia para ocupar la plaza de Dinamizador del Centro Guadalinfo de Lantjuela.

SEGUNDO.-Notificar la presente resolución a D. José Carlos Prados Chia a los efectos oportunos.

TERCERO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	g8BfZtrzKE1zFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	23/07/2024 09:21:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g8BfZtrzKE1zFpgct7cv2Q==		

